



LIBRO GENERAL DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2022 MC-00016

1. EXPEDIENTE2022 MC-00016

1.1. Datos Generales del Expediente

EXPEDIENTE: 2022 MC-00016

PROCEDIMIENTO: 13122 MODALIDAD: ECON MODIFICACIÓN DE CREDITO

DESCRIPCIÓN: MODIFICACIÓN DE CREDITO GENERACIÓN DE CRÉDITO PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA (II PARTE)(REVISADO)

FECHA:: 22/02/2022 HASTA: __/__/____

TITULAR EXPEDIENTE: P2900700B AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

1.2. Actuaciones del Expediente

FECHA	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	ESTADO
22/02/2022	00_MC_00016_2022_SOLICITUD GENERACIÓN DE CRÉDITO PACTO CONTRA LA VIOLENCIA	sicervino	Pendiente
22/02/2022	01_MC_00016_2022_PACTO DE VIOLENCIA DE GENERO 2021_2º PARTE_PROVIDENCIA	javillanova	Ejecutado
22/02/2022	02_MC_00016_2022_PACTO DE VIOLENCIA DE GENERO 2021_2º PARTE_PROPOSTA	aperea	Ejecutado
22/02/2022	03_MC_00016_2022_PACTO DE VIOLENCIA DE GENERO 2021_2º PARTE_INFORME F-175	rbueno	Ejecutado
22/02/2022	04_MC_00016_2022_PACTO DE VIOLENCIA DE GENERO 2021_2º PARTE_DECRETO 2022/00951	mgonzalez	Ejecutado
07/03/2022	Operación 2022-11000857	sicervino	Ejecutado
07/03/2022	Operación 2022-22002699	sicervino	Ejecutado



Ayuntamiento de
Alhaurín de la Torre



DE: DELEGACIÓN DE LA MUJER
A: INTERVENCIÓN

En Alhaurín de la Torre a 17 de febrero 2022

NOTA INTERIOR

La Delegación de la Mujer por medio de la presente recuerda que en el BOE de 13 de septiembre de 2021 nos asignaron **19.511,78 €** a nuestro municipio de los **Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género para el año 2021**, cantidad que tenemos de plazo hasta el 30 de junio de 2022 para gastar.

De dicha cantidad 8.651,50€ fueron gastados en el año 2021 en una partida específica que se creó para publicidad y propaganda.

Por medio de la presente solicitamos la incorporación de 1.173,70€ a los presupuestos del año 2022 (que se correspondían a una partida creada en 2021 para formación) y **la generación parcial de 9.686,58€** en las partidas correspondientes que desglosamos.

Para ello solicitamos **a la mayor brevedad la creación de las partidas siguientes:**

- (62500) una partida específica de material inventariable por importe de 514,25€
- (22609) una partida específica de actividades culturales y deportivas por importe de 2.638,33€
- (22799) una partida específica de otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales por importe de 6.534€

De nuestra partida 22609 de actividades culturales y deportivas un importe de **144,67€** sería asumida por el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre para completar las actividades que queremos realizar.

Fdo. M^a Carmen Molina Heredia
Concejala de Igualdad

CSV: 07E6001657DC00Q9K5H6J4J8B5

6001651200T4V5N3E0G318



CVE: 07E6001657DC00Q9K5H6J4J8B5
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MARIA CARMEN MOLINA HEREDIA-Concejala Asuntos Sociales e Igualdad - 17/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/02/2022 15:04:49

DOCUMENTO: 20221464284
Fecha: 17/02/2022
Hora: 15:04



CVE: 07E6001651200T4V5N3E0G318
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE-AYTO. ALHAURIN DE LA TORRE - 22/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2022 07:26:17

Diligencia:

EXPEDIENTE:: 2022MC-00016
Fecha: 22/02/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Como consecuencia de:

Resolución de 8 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género para el ejercicio 2021-2022., se hace preciso la tramitación de una modificación de crédito consistente en concesión de Generación del Crédito.

Por todo ello y por medio de la presente:

DISPONGO:

1.- Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios nº 00016 2022 en la modalidad de Generación de Créditos, conforme al siguiente detalle:

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
09	2311 Promoción Social	22609.01	ACTIVIDADES, CULTURALES, FESTEJOS Y DEPORTIVAS: PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2021-2022	2021 0000052	2.638,33 €
09	2311 Promoción Social	22799.01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2021-2022	2021 0000052	6.534,00 €
09	2311 Promoción Social	62500.01	MOBILIARIO Y ENSERES: PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2021-2022	2021 0000052	514,25 €
TOTAL					9.686,58 €
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
	42090		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2021 0000052	9.686,58 €
TOTAL					9.686,58 €

2.- Que por Intervención se emita informe sobre la legislación aplicable, el procedimiento a seguir en la tramitación de la presente modificación presupuestaria, así como sobre la evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

3.- Una vez instruido lo anterior, sométase el expediente al órgano competente para su aprobación.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

EL ALCALDE PRESIDENTE



CVE: 07E60016651400H9F1K7J9M7T7
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 22/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2022 09:01:44

EXPEDIENTE:: 2022MC-00016
Fecha: 22/02/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

Fdo: D. Joaquín Villanova Rueda



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2022MC-00016
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 22/02/2022		Fecha: 22/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2022 09:01:44		Hora: 00:00
index.php?id=verificacion		Und. reg:REGISTRO GENERAL





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 00016 2022

Subvención concedida por la *Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género para el ejercicio 2021-2022, se hace preciso la tramitación de una modificación de crédito consistente en concesión de Generación del Crédito.* derivados de las citadas aportaciones o compromisos firmes de aportación.

La fijación y cuantificación de los créditos de que se trata, que alteran la cuantía del presupuesto, así como los conceptos de ingresos a los que se imputan las aportaciones, son los siguientes:

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
09	2311 Promoción Social	22609.01	ACTIVIDADES, CULTURALES, FESTEJOS Y DEPORTIVAS: PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2021-2022	2021 0000052	2.638,33 €
09	2311 Promoción Social	22799.01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2021-2022	2021 0000052	6.534,00 €
09	2311 Promoción Social	62500.01	MOBILIARIO Y ENSERES: PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2021-2022	2021 0000052	514,25 €
TOTAL					9.686,58 €
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
	42090		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2021 0000052	9.686,58 €
TOTAL					9.686,58 €

En Alhaurin de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Concejal de Economía y Hacienda

Fdo.: D. Abel Perea Sierra

CSV: 07E6001665A200Z1F1V9X4H3N4



CVE: 07E6001665A200Z1F1V9X4H3N4
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
ABEL PEREA SIERRA-Concejal Economía y Hacienda, Organización, NNTT,Contratación,Transparencia, Smart City - 22/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2022 13:21:13

EXPEDIENTE:: 2022MC-00016
Fecha: 22/02/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EXPEDIENTE: MC_00016 2022

MODALIDAD: Generación de Crédito

ASUNTO: INFORME DE LA INTERVENCIÓN (artículo 43 RD 500/1990)

INFORME

F-175/2022

El funcionario que suscribe, Interventor General del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emite el siguiente informe en relación con el expediente **MC 00016 2022** de modificación de créditos propuesto por el Concejal-Delegado de Economía y Hacienda.

ANTECEDENTES DE HECHO

Expediente número 00016 2022 de modificación de crédito motivado por:

Resolución de 8 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género para el ejercicio 2021-2022, se hace preciso la tramitación de una modificación de crédito consistente en concesión de Generación del Crédito.

La modificación que se propone consiste en generar créditos, alterando la cuantía del presupuesto, financiados mediante aportaciones o compromisos de aportaciones de otras Administraciones públicas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

CSV: 07E6001665A400U9D8M0Y6F1A8

CVE: 07E6001665A400U9D8M0Y6F1A8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 28/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/02/2022 12:01:27	EXPEDIENTE:: 2022MC-00016 Fecha: 22/02/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	---	--



- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- En virtud de lo previsto en el artículo 43.2 del RD 500/1990, Bases de Ejecución del Presupuesto 2022 (base número 23).

CONCLUSIONES

1. Se trata del supuesto de generación de créditos contemplado en el artículo 43.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Generar se vincula a crear algo que aparece como nuevo, a partir de dotaciones que antes no existían, permitiendo realizar gastos hasta ahora imprevistos, bien en su cuantía o en su destino.
2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, para proceder a la generación de crédito uno de los requisitos indispensables es la existencia del compromiso firme de aportación.
3. Tal compromiso se acredita con mediante la Resolución favorable de concesión de subvención. Siguiendo la definición del artículo 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, porque otro ente se obliga mediante un acuerdo a financiar -en este caso, totalmente- un gasto determinado.
4. En virtud de los artículos 4.1 y 15.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, resulta preciso en cualquier modificación presupuestaria informar la repercusión en la situación de equilibrio presupuestario.
5. En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, se entenderá por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural. En el artículo 11 se establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria, fijándose la obligación de mantener una posición de equilibrio o superávit.
6. Esta posición de equilibrio debe ser computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales" (SEC95). La capacidad o necesidad de financiación es el saldo que refleja la capacidad o necesidad de una Administración Pública para prestar o pedir prestados recursos a otros sectores económicos dentro o fuera del país, calculado dicho saldo como la diferencia entre los ingresos y gastos de naturaleza no financiera. Es decir, en el cálculo inicial del déficit o superávit, no se computa ni la variación de activos financieros, ni la variación de los pasivos financieros (capítulo 8 y 9 del presupuesto de Ingresos y Gastos).

CSV: 07E6001665A400U9D8M0Y6F1A8



CVE: 07E6001665A400U9D8M0Y6F1A8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 28/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/02/2022 12:01:27	EXPEDIENTE:: 2022MC-00016 Fecha: 22/02/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
--	--	---



El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes locales sometidos a presupuesto se obtiene por diferencia entre los importes presupuestados y liquidados en los capítulo 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulo 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.

Examinado el expediente de referencia se concluye que la presente modificación genera crédito en el capítulo de **gasto 2 y 6**, que se financia exclusivamente con un nuevo concepto de ingreso correspondiente al capítulo **4**, por tanto, no tiene ningún efecto sobre el resultado de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. El incremento de los citados capítulos de gastos se equilibra con el incremento del capítulo 4 de ingresos, sin repercusión en los cálculos de capacidad/necesidad de financiación.

7. Es competente para la aprobación del expediente el Sr. Alcalde, conforme determina el número 23 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Pleno de la Corporación, con ocasión de la aprobación del expediente del Presupuesto General para el año 2022 a las que se remite el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
8. La presente modificación debe Publicarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Las partidas afectadas por este expediente son las siguientes:

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
09	2311 Promoción Social	22609.01	ACTIVIDADES, CULTURALES, FESTEJOS Y DEPORTIVAS: PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2021-2022	2021 0000052	2.638,33 €
09	2311 Promoción Social	22799.01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2021-2022	2021 0000052	6.534,00 €
09	2311 Promoción Social	62500.01	MOBILIARIO Y ENSERES: PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2021-2022	2021 0000052	514,25 €
TOTAL					9.686,58 €
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
	42090		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2021 0000052	9.686,58 €
TOTAL					9.686,58 €

CSV: 07E6001665A400U9D8M0Y6F1A8



CVE: 07E6001665A400U9D8M0Y6F1A8
 URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
 ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 28/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/02/2022 12:01:27

EXPEDIENTE:: 2022MC-00016
 Fecha: 22/02/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



El funcionario que suscribe informa el citado expediente en los términos anteriormente señalados con carácter **FAVORABLE**.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital.

El Interventor-General

Fdo.: D. Roberto Bueno Moreno

CSV: 07E6001665A400U9D8M0Y6F1A8



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2022MC-00016
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 28/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/02/2022 12:01:27		Fecha: 22/02/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
CVE: 07E6001665A400U9D8M0Y6F1A8	URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

**DECRETO
NÚMERO:
2022 00951
02/03/2022 10:13**

DECRETO

ASUNTO: Expediente número 00016 2022 de modificación del Presupuesto de 2022 por Generación de Créditos.

Incoado expediente para modificar el Presupuesto de 2022 por generación de créditos en el estado de gastos con compromisos firmes de aportación de terceros, considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y visto el informe favorable de la Intervención Municipal F-175, resuelvo:

Aprobar el expediente de generación de créditos en el presupuesto de 2022, conforme al siguiente detalle:

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
09	2311 Promoción Social	22609.01	ACTIVIDADES, CULTURALES, FESTEJOS Y DEPORTIVAS: PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2021-2022	2021 0000052	2.638,33 €
09	2311 Promoción Social	22799.01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2021-2022	2021 0000052	6.534,00 €
09	2311 Promoción Social	62500.01	MOBILIARIO Y ENSERES: PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2021-2022	2021 0000052	514,25 €
TOTAL					9.686,58 €
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
	42090		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2021 0000052	9.686,58 €
TOTAL					9.686,58 €

En Alhaurín de la Torre, a fecha de la firma digital

Doy Fé, La Secretaría

El Alcalde



MPI

Clave Operación: 020.Positivo

Fecha Operación: 07/03/2022

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	MODIFICACIÓN DE PREVISIONES INICIALES	Nº Operación	2022 11000857
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Expediente	2022 MC-00016
		Nº Aplicaciones	1
		Oficina	
		Ejercicio	2022

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2022		IMPORTE
CL.ORGÁNICA	:	9.686,58
CL.ECONÓMICA	:42090 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACI	
APLICACIÓN	: OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACI	
IMPORTE (en letra): NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS		9.686,58
CÓDIGO PROYECTO: 2021 0000052		
INTERESADO: S2826011E MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA		
TEXTO LIBRE MC 00016 2022 GENERACIÓN DE CRÉDITOS PACTO DE ESTADO VIOLENCIA DE GÉNERO		
Nº de Operación: 2022 11000857		
Aprobación: 6 - DECRETO DE ALCALDÍA 02/03/2022		
Sentado en Libro Diario de Contabilidad General. FECHA: 07/03/2022 Toma de razón.		
La Intervención	El Alcalde	



**EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE**

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC

Clave Operación: 060.Positivo

Fecha Operación: 07/03/2022

Contabilidad
Presupuesto de Gastos**CREDITOS GENERADOS POR**
INGRESOS

Nº Operación: 2022 22002699

Nº Op. Anterior: 2022 11000857

Nº Expediente.....: 2022 MC-00016

Nº Aplicaciones.....: 3

Ejercicio: 2022

Presupuesto Corriente**PRESUPUESTO: 2022****Importe****Cuenta**

Cl. Orgánica :

Cl. Programa :

Cl. Económica :

Aplicación :MULTIAPLICACIÓN

IMPORTE (en letra): NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS**9.686,58****Proyecto de Gasto:** 2021 0000052**Recurso de Financiación:** Compromisos de Ingreso**Texto Libre:**

MC 00016 2022 GENERACIÓN DE CRÉDITOS PACTO DE ESTADO VIOLENCIA DE GÉNERO

Observaciones:Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria.
Fecha: 07/03/2022Resolución 00951 de DECRETO DE ALCALDÍA
Fecha: 02/03/2022**La Intervención****El Alcalde**

Página 1 de 2

CVE: 07E6001694A000A2T6B3K1R4C4

URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>**FIRMANTE - FECHA**JOSE DOMINGUEZ PINO-Interventor Accidental - 07/03/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 07/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/03/2022 12:50:56

EXPEDIENTE:: 2022MC-00016

Fecha: 22/02/2022

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E6001694A000A2T6B3K1R4C4



Contabilidad Presupuesto de Gastos	ANEXO	Clave Operación 060.Positivo Fecha Operación..... 07/03/2022 Nº Operación 2022 22002699 Nº Op. Anterior 2022 11000857 Nº Expediente 2022 MC-00016
Presupuesto Corriente		

	Aplicación	Importe	Cuenta
1	CL.ORG....: 09 SERVICIOS DE LA MUJER CL.FUN....: 2311 PROMOCIÓN SOCIAL CL.ECON.: 2260901 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PROYEC...: 2021 0000052 OP.ANTER.:	2.638,33	629
2	CL.ORG....: 09 SERVICIOS DE LA MUJER CL.FUN....: 2311 PROMOCIÓN SOCIAL CL.ECON.: 2279901 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES VIVEROS DE EMPRESA PROYEC...: 2021 0000052 OP.ANTER.:	6.534,00	623
3	CL.ORG....: 09 SERVICIOS DE LA MUJER CL.FUN....: 2311 PROMOCIÓN SOCIAL CL.ECON.: 6250001 MOBILIARIO Y ENSERES PROYEC...: 2021 0000052 OP.ANTER.:	514,25	216
	CL.ORG....: CL.FUN....: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG....: CL.FUN....: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG....: CL.FUN....: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG....: CL.FUN....: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG....: CL.FUN....: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG....: CL.FUN....: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG....: CL.FUN....: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG....: CL.FUN....: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
Nº Operación: 2022 22002699		TOTAL IMPORTE	9.686,58
Nº Expediente: 2022 MC-00016			

